



DECRETO ALCALDICIO N° 3746
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 01 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3036 de fecha 30.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 100.000 a nombre del Sra. Isabel Becerra Zúñiga, para efectuar adquisición de insumos para la Oficina de SENDA (tintas, cuadernos, carpetas, cartulinas entre otros), los cuales son necesarios para el equipo de trabajo y no se encuentran disponibles en bodega municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 02.11.2015 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un total de \$ 100.000 a nombre de la Sra. Isabel Becerra Zúñiga, para efectuar adquisición de insumos para la Oficina de SENDA (tintas, cuadernos, carpetas, cartulinas entre otros), los cuales son necesarios para el equipo de trabajo y no se encuentran disponibles en bodega municipal.

Déjese establecido que la Sra. Isabel Becerra Zúñiga, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.058, Programa SENDA Previene en la Comunidad, Fondos Externos 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/MRB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo. -



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE